

ORDEN DE COMPRA

Fecha: 11/02/2020

Señor (es): OBISPADO DE VALPARAISO PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
RUT.: 82.148.628-9
Dirección: AVENIDA MAROTO ESQUINA CALLE 8
Ciudad: CONCON Fono:

Agradecemos se sirvan (n) ordenar el despacho, por cuenta, de lo siguiente:

ITEM	CANT.	UN. MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	unidad	CONTRATACION DERECHO SEPULTURA		50,000
			Sr. Enrique Jose Bello Perez Q.E.P.D.		
			DECRETO ALCALDICIO N° 370		
			DE FECHA 10 de febrero 2020		
			MONTO		50,000
			MONTO TOTAL		50,000

En espera de su amable atención le (s) saluda (n) atte.

Cond. De Pago:
P. de Entrega:
L. de Entrega:

Imputese a:

La factura deberá extenderse a nombre de :
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
RUT 73.568.600-3
Santa Laura N°567


V°B° ADQUISICIONES


V°B° DIRECTOR FINANZAS


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
V°B° ALCALDE

Obs.: Es imprescindible incluir en la Guía o Factura el número de Orden de Compra.

ORDEN DE COMPRA

205

Fecha: 11/02/2020

Señor (es): OBISPADO DE VALPARAISO PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
RUT.: 82.148.628-9
Dirección: AVENIDA MAROTO ESQUINA CALLE 8
Ciudad: CONCON Fono:

Agradecemos se sirvan (n) ordenar el despacho, por cuenta, de lo siguiente:

ITEM	CANT.	UN. MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	unidad	CONTRATACION DERECHO SEPULTURA		50,000
			Sr. Enrique Jose Bello Perez Q.E.P.D.		
			DECRETO ALCALDICIO N° 370		
			DE FECHA 10 de febrero 2020		
			MONTO		50,000
			MONTO TOTAL		50,000

En espera de su amable atención le (s) saluda (n) atte.

Cond. De Pago:
P. de Entrega:
L. de Entrega:

Imputese a:

La factura deberá extenderse a nombre de :
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
RUT 73.568.600-3
Santa Laura N°567


V°B° ADQUISICIONES


DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
V°B° DIRECTOR FINANZAS


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
V°B° ALCALDE

Obs.: Es imprescindible incluir en la Guía o Factura el número de Orden de Compra.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 370

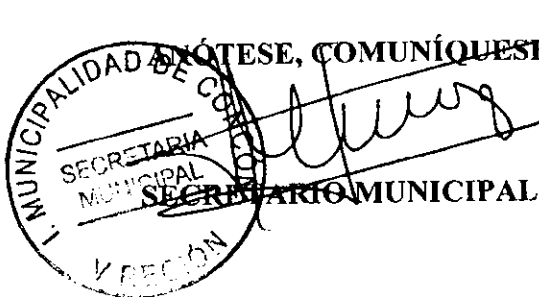
EN CONCON, 10 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- B. Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la Republica.
- C. Ley 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Único Proveedor.
- D. Certificado N°06 emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Boleta N°000116, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha 04 de Febrero del 2020.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Rut: 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°98, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



OSCAR BLUMONTE GONZALEZ

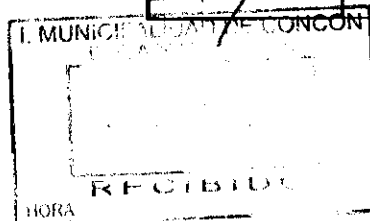
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mtb

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dideco
- 3.- Control Municipal
- 4.- Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



Obispado de Valparaíso
Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes

R.U.T.: 82.148.628-9
Av. Marotto Esquina Calle N° 8
Concon

ADMINISTRACION CEMENTERIO PARROQUIAL

Archivo

Caja

N° 000116

INGRESO

Concon 04 de Febrero de 2020

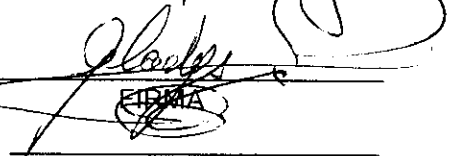
Se ha recibido de J. Municipalidad de Concon

con domicilio en Sta Laura N° 567

la suma de \$ 50.000, CINCUENTA MIL PESOS

por concepto de HABIENDO SEPULTURA TEMPORAL 6 AÑOS - No RENOVABLE

PARA ENRIQUE José Bello Pérez fallecido 03-Febrero-2020


FIRMA

C. I.

FIRMA

C. I.

V° B° Administración



Concón, Febrero 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE VIVIENDA

Certificado N° 06

Margarita Tapia Barrios, Asistente Social del Área Social, dependiente del Departamento Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concón, certificada que:

Enrique Jose Bello Perez Q.E.P.D., presentaba una precaria situación económica, motivo por lo cual su grupo familiar no logró asumir el costo de su sepultura en tierra por cinco años equivalente a un total de \$50.000. Es por lo anterior que el Área Social de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Concón, asumirá pago de dicho monto.

Finalmente se sugiere se considere la situación anteriormente expuesta para hacer pago de sepultura equivalente a \$50.000 a Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes



Margarita Tapia Barrios
Asistente Social

OBLIGACION

Comprobante: 1255

Rut: 82148628-9

Tipo Doc.: ORDEN DE COMPRA

Banco: FONDOS MUNICIPALES

Glosa: CONTRATACIÓN DERECHO DE SEPULTURA, CERTIFICADO ÁREA SOCIAL N°06/2020, ÁREA SOCIAL.

Fecha: 11/02/2020

Nombre: OBISPADO DE VALPARAÍSO PARROQUIA CONCÓN

N° Documento: 205

Centro de Costo:

Resolución: 0

Departamento: AREA SOCIAL

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	50,000	39,393,000	2,099,743	37,243,257
TOTAL:		50,000			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-24-01-007-000-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(9) AREA ASISTENCIA SOCIAL	(1) ASISTENCIA SOCIAL	50,000	38,893,000	2,149,743	36,743,257

PREPARADO POR


JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL